



D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VÁZQUEZ  
Director UNED  
CEUTA.-

N/Salida: 26.172/3 (18)  
Salida: 38.248

Adjunto remito acta de la sesión celebrada por la Junta del Consorcio Rector del Centro Asociado de la UNED en Ceuta, el día 13 de septiembre de 2018, para su conocimiento y a los efectos procedentes.

Ceuta, 29 de octubre de 2018  
LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo: M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez.



## JUNTA DEL CONSORCIO RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNED CEUTA

En la Ciudad de Ceuta, siendo las 11.07 horas del día 13 de septiembre de 2018, se reúne, en primera convocatoria, la Junta del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta, en la Sala de Juntas de la UNED 2ª planta del Campus Universitario de Ceuta.

Asisten:

Presidenta: **Dª María Isabel Deu del Olmo**

Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales Ciudad de Ceuta.

Vocales:

**D. Enrique Ávila Pérez**

Suplente del Vicerrector de CCAA y Secretario del Centro UNED Ceuta.

**D. Javier Celaya Brey**

Consejero Educación y Cultura de la Ciudad de Ceuta, Vocal titular (PP).

**D. Benjamín Álvarez Hortas**, Vocal titular (PP).

**D. Juan Luis Aróstegui Ruíz**, Vocal titular (Caballas).

**D. Antonio María Zambrano Sánchez**, Vocal titular (Ciudadanos).

Director Centro UNED Ceuta:

**D. Francisco Javier González Vázquez.**

Profesores Tutores:

**D. Juan Fernández Maese**, Vocal titular.

**D. Juan Sergio Redondo Pacheco**, Vocal titular.

Representantes Estudiantes:

**Karima Abdelkader Alí**, Vocal titular.

**Dª Mª África Cifuentes Cánovas**, Vocal suplente

Representante P.A.S.:

**Dª Fátima Hamed Buzzian**, Vocal titular.

Interventora Delegada:

**Dª Rocío Guillén Blasco.**

Secretaria Junta del Consorcio:

**Dª María Dolores Pastilla Gómez.**



No asisten a la sesión los vocales representantes del Grupo PSOE, quedando justificada la ausencia del Sr. Más Vallejo, no del Grupo MDyC. Asisten D<sup>a</sup> Rocío Guillén Blasco, Técnico Auditor de la Ciudad de Ceuta, -quién actúa en funciones de Interventora de la Junta del Consorcio, por delegación del Sr. Interventor accidental, D. José María Caminero Fernández-, así como D<sup>a</sup> María Dolores Pastilla Gómez, Secretaria de la Ciudad de Ceuta y de la Junta del Consorcio, que da fe del acto.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, por parte de la Presidencia se abre la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día según se expresa a continuación.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2018.**

Estando en poder de los reunidos el borrador del acta de la sesión celebrada el día 12 de julio de 2018 y sometido el asunto a votación, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (Sras./es.: Deu del Olmo, Ávila Pérez, Celaya Brey, Álvarez Hortas, González Vázquez, Fernández Maese, Redondo Pacheco, Cifuentes Cánovas y Hamed Buzzian).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 2 (Sres. Aróstegui Ruíz y Zambrano Sánchez).

En consecuencia, la Junta del Consorcio, por mayoría de votos, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Junta del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED-Ceuta el día 12 de julio de 2018.**



En este momento abandona la Sala el Sr. Ávila Pérez. Asimismo se incorpora la Sra. Abdelkader Alí.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL INFORME SOLICITADO SOBRE RETRIBUCIONES ASIGNADAS A LOS PUESTOS DE SECRETARIO DE CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNED Y ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN CON EL PUESTO DE SECRETARIO UNED CEUTA.**

La Sra. Presidenta, D<sup>a</sup> María Isabel Deu del Olmo, pone en conocimiento de los asistentes que en la reunión celebrada por esta Junta Rectora del Consorcio, el pasado día 12 de julio, atendidas las circunstancias concurrentes y la urgencia de resolver la situación en la que se hallaba el actual Secretario del Centro, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Tramitar con carácter inmediato el alta en seguridad social, del Secretario del Centro Asociado de la UNED de Ceuta, con efectos de julio de 2018, al estar ya de baja en clases pasivas, y no tener cobertura alguna.

Segundo.- Analizar con carácter urgente, y en base a las nóminas de los secretarios del resto de España, la regulación de las retribuciones del puesto de Secretario de la UNED de Ceuta, para adaptarlas a la estructura del resto del sector público, conforme las retribuciones fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018.

Tercero.- Concluido lo anterior, convocar con la mayor brevedad posible una Junta Rectora, que fije las retribuciones del puesto de Secretario de la UNED en Ceuta, para su posterior aprobación, en su caso.

La Sra. Presidenta expresa que hoy se trae una propuesta a la Junta para dar cumplimiento a lo acordado en la sesión del mes de julio, para informar de cómo se encuentran estructurados otros puestos de Secretario de Centros y para acordar una adecuación retributiva singular y excepcional del puesto de Secretario de la UNED en Ceuta, que se encuentra amparada en la Ley de Presupuestos.

La propuesta que suscribe con fecha 10 de septiembre de 2018 la Sra. Presidenta de la Junta es del siguiente tenor literal:

***“Regularización de las retribuciones del puesto de Secretario de la UNED Ceuta para adaptarlas a la estructura del sector público***

***Antecedentes***

*En la última Junta del Consejo Rector de la UNED de Ceuta, celebrada el pasado 12 de julio de 2018, ante la propuesta de esta Presidencia relativa a la regulación de las*



retribuciones del puesto de Secretario de la UNED, para su adecuación con el resto de Secretarios de los Centros Asociados del resto de España se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Analizar con carácter urgente, y en base a las nóminas de los secretarios del resto de España, la regulación de las retribuciones del puesto de Secretario de la UNED de Ceuta, para adaptarlas a la estructura del resto del sector público, conforme a las retribuciones fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018"

### **Análisis**

La estructura del salario para los empleados públicos contiene los conceptos de salario base, antigüedad, complemento de destino y complemento específico. A estos conceptos, a los empleados públicos residentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta, se les añade el concepto de Indemnización por Residencia, el que a su vez se desglosa en una cantidad fija para cada grupo, y una cantidad también fija para cada trienio del grupo correspondiente.

Se ha tenido acceso a la información facilitada por los centros asociados de la UNED de Lanzarote, Sevilla, Jaén, Almería y Melilla.

Para realizar la propuesta, no se ha considerado oportuno tomar en cuenta las retribuciones del centro asociado de Melilla, al haberse establecido para el puesto de Secretario de la UNED un sueldo base superior al fijado por los Presupuestos Generales del Estado para 2018, para los grupos A, Subgrupo A-1.

Por tanto, serán las otras cuatro provincias las que serán objeto de análisis para fijar las retribuciones del Secretario de la UNED de Ceuta.

- El sueldo base que reproducen las cuatro provincias es de 1137.36€, por lo que se propone un sueldo coincidente con el establecido en las mismas.

- La antigüedad, será la correspondiente al grupo A, Subgrupo A-1, multiplicado por el número de trienios adquiridos por D. Enrique Ávila Pérez.

- La residencia, será la correspondiente al grupo A, Subgrupo A-1.

- El complemento de destino que se propone es de 694,64€, que resulta de calcular la media de los cuatro secretarios de la UNED, objeto de análisis.

- El complemento específico que se propone es de 921.94€, que resulta de calcular la media de los cuatro secretarios de la UNED, objeto de análisis.

A tenor de lo anterior, las retribuciones propuestas para el Secretario del Centro Asociado de la UNED de Ceuta, se recogen el cuadro comparativo que se recoge a continuación:

**Propuesta**

	SECRETARIO ACTUAL	SECRETARIO LANZAROTE	SECRETARIO SEVILLA	SECRETARIO JAÉN	SECRETARIO ALMERIA	SECRETARIO MELLILA	SECRETARIO CEUTA PROPUESTA
SALARIO BASE	2907.28	1137,36	1137,36	1137,36	1137,36	1448.78	1137,36
ANTIGÜEDAD		X	482,04	565,64	522,24	300.85	(1)
RESIDENCIA		X				1497.71	(1)
COMPL DESTINO		759,45	594,64	712,23	712,23	988.23	694.64
COMPL. ESPECÍFI		784,86	622,96	623,31	1656,62	1015.16	921.94
OTROS		X	439,08	439,08			
TOTAL	2907.28		3270,44	3522,06	4028,45	5250.73	2.753,94 (2)

- La que corresponda en aplicación de la Legislación vigente
- A la que se sumará lo que corresponda por (1)

Teniendo en cuenta que la baja en clases pasivas del Secretario de la UNED se materializó en el mes de junio del presente año, los efectos económicos de la regularización de las retribuciones propuesta, serían a partir de 1 de julio de 2018”.

El Sr. González Vázquez interviene y expresa que se trata de solventar un problema, de regularizar una situación singular desde que el Sr. Ávila fue designado para desempeñar la Secretaría del Centro. Se acordó entonces compensar la pensión de Clases Pasivas que percibía con una gratificación extraordinaria por parte de la UNED, lo que para el Centro ha venido siendo una economía, un ahorro. Ahora esta situación ya no se puede mantener y debemos determinar el sueldo que ha de percibir puesto que ya no se puede seguir abonando la gratificación.

El Sr. Aróstegui manifiesta que no es esto lo que indica el informe de la Intervención.

La Sra. Deu insiste en que no se trae a aprobación un incremento retributivo. En la sesión anterior de esta Junta ya se acordó, con base a las retribuciones del puesto de Secretario de otros Centros, regular las retribuciones del puesto de Secretario del Centro UNED Ceuta, que no están establecidas hasta ahora, por las circunstancias que ha expresado su Director. Asimismo, manifiesta que ha consultado con el Director General de Presidencia de la Ciudad y con el Sr. Interventor de la Ciudad y ambos coinciden en que se trata de una adecuación retributiva singular y no un incremento sin más de la nómina.



La Sra. Guillén informa que sí existe informe en el expediente, manteniéndose en lo mismo que ya dijo. La Junta ya acordó la regularización especial y singular. Y por ello se trae esta propuesta con datos de otras Secretarías de Centros UNED.

El Sr. Aróstegui expresa que no hay informe de Intervención y que es un incremento superior al permitido por la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El Sr. Aróstegui afirma que en el mes de junio el Secretario tiene unas retribuciones y en el mes de septiembre tendrá otras retribuciones que serán superiores al 1.5 % que es el incremento autorizado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

El Sr. Fernández Maese indica que no es como lo plantea el Sr. Aróstegui. Que el puesto de Secretario no ha estado regulado y ahora hay que regularizar esto.

El Sr. Zambrano Sánchez desea saber cómo se aprobó de urgencia esto en la sesión anterior si no estaban todos los miembros presentes y de dónde va a salir el dinero, si cada vez hay menos alumnos.

La Sra. Presidenta contesta que a finales de junio se comunica por la UNED que no es compatible el percibo de pensión de Clases Pasivas con gratificaciones. Por ello es necesario tomar estos acuerdos. La financiación proviene de la transferencia de la Ciudad.

La Sra. Guillén indica que tras la incorporación del remanente llevada a cabo en la Junta anterior hay consignación suficiente para ejecutar el Presupuesto en todas las partidas, también en el capítulo I, incluso con esta adecuación del puesto.

El Sr. Zambrano pregunta si es legal que el remanente vaya a un incremento de sueldo.

El Sr. Aróstegui dice que hay un informe negativo de Intervención. Y que le parece un criterio inapropiado coger la media aritmética entre Lanzarote, Sevilla, Jaén y Murcia.

Finalizado el debate, la Sra. Deu propone a la Junta Rectora someter a votación el asunto, en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión de 12 de julio de 2018, y vistos los supuestos de otras Secretarías de Centros de la UNED, con el asesoramiento de la Dirección General de Presidencia, así como de la Intervención y de la Secretaría de la Junta Rectora, entendiéndose que no se trata de un incremento retributivo sino de una adecuación retributiva singular y excepcional de un puesto de trabajo que no estaba regularizado, por los motivos que ya han quedado expuestos.

Sometido el asunto a votación, se arroja el siguiente resultado:



- Votos a favor: 9 (Sras./es.: Deu del Olmo, Celaya Brey, Álvarez Hortas, González Vázquez, Fernández Maese, Redondo Pacheco, Abdelkader Alí, Cifuentes Cánovas y Hamed Buzzian).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: 2 (Sres. Aróstegui Ruíz y Zambrano Sánchez).

En consecuencia, la Junta del Consorcio, por mayoría de votos, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**Primero.- Aprobar la siguiente adecuación retributiva para el puesto de Secretario del Centro UNED Ceuta:**

							SECRETARIO CEUTA
SALARIO BASE							1137,36
ANTIGÜEDAD							(1)
RESIDENCIA							(1)
C. DESTINO							694.64
C.ESPECÍFICO							921.94
OTROS							
TOTAL							2.753,94 (2)

- La que corresponda en aplicación de la legislación vigente
- A la que se sumará lo que corresponda por (1)

**Segundo.- Teniendo en cuenta que la baja en clases pasivas del Secretario de la UNED Ceuta se materializó en el mes de junio del presente año, los efectos económicos de la regularización de las retribuciones serán a partir de 1 de julio de 2018.**

**PUNTO TERCERO.- INFORME DE LA DIRECCIÓN.**

El Sr. González Vázquez da cuenta de su informe que queda unido como Anexo 1 a la presente acta.

**PUNTO CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se plantea ningún asunto de urgencia.

**QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan ruegos ni tampoco preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 12.06 horas día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria de la Junta, con su visto bueno, CERTIFICO:

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

María Isabel Deu del Olmo.





## DIRECCIÓN

# ANEXO I AL ACTA DE LA JUNTA DEL CONSORCIO RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNED CEUTA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

## INFORME DEL DIRECTOR DEL CENTRO UNED CEUTA:

El informe del director del Centro UNED Ceuta se estructura en tres puntos:

- 1º.- INFRAESTRUCTURA Y PRESUPUESTO
- 2º.- ORDENACIÓN DOCENTE Y PAS
- 3º.- EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y ESTUDIANTES

### PUNTO 1.-

- En cuanto a instalaciones, el director informó que en estos años se han ido adecuando las instalaciones, para adecuarlas a las herramientas tecnológicas que se van implementando en la educación a distancia. En este sentido, se continúa con el esfuerzo inversor en equipamiento, disponiendo el centro en la actualidad de capacidad para emisión de webconferencia desde todas sus aulas, incluida la de exámenes, y con pizarra digital en 20 de las 24 aulas. Los equipos más antiguos se han sustituido, y está prevista la adquisición de equipamiento para la nueva aula de informática que sustituye al antiguo laboratorio, que ha quedado obsoleto.
- Se está cambiando el mobiliario de las aulas, sustituyendo el más antiguo
- Los laboratorios de Física/Ingenierías y de Química/Ciencias Ambientales se han completado con los materiales solicitados por los profesores tutores para las diferentes prácticas.
- Ha sido aprobada la solicitud para transformar los laboratorios de idiomas e informática (actualmente sin uso por obsolescencia y que van a ser sustituidos por la creación de un Aula de Informática en el aula 2, con equipamiento actualizado) por una Sala de Grados. El objetivo que se persigue es disponer de un espacio adecuado para el desarrollo de actividades de Extensión Universitaria y otras de índole académico y cultural, en las que no sea preciso el uso del Salón de Actos del Campus. Al estar ubicado en la planta del Centro UNED, dispondrá de los recursos informáticos y de conexión a internet necesarios para la emisión *on line* de las actividades que se desarrollen, aspecto que actualmente no se realizaba con los criterios de calidad requeridos.
- En la biblioteca se ha cambiado el mobiliario y equipamiento de la sala de informática para acceso libre de los usuarios, y está previsto adquirir en este ejercicio las mesas que completarán el equipamiento de la Sala de Lectura, que actualmente tiene mesas de uso general.

### PUNTO 2.-

- El número actual de profesores tutores es de 81, habiéndose reducido en estos años en 12, como consecuencia de la disminución del número de los grados sobre las Licenciaturas, y por el aprovechamiento que supone la estructura territorial en Campus de UNED. El inicio del curso supondrá la Baja de algunos profesores tutores, en unos casos con carácter temporal y en otros definitivamente. Para cubrir las necesidades docentes se recurrirá a lo estipulado en el ROFCA en vigor, ofreciendo primero las asignaturas vacantes a los profesores tutores con venia, y si no se cubriesen o quedan libres otras, recurriendo a los listados baremados de convocatorias anteriores o publicando convocatorias de plazas en situación de interinidad, según proceda en cada caso.

Centro universitario UNED-Ceuta  
Campus Universitario de Ceuta  
Apartado de Correos 294  
Ceuta 51001  
Tel: 956522378  
[info@ceuta.uned.es](mailto:info@ceuta.uned.es)  
[www.unedceuta.net](http://www.unedceuta.net)



## DIRECCIÓN

- En cuanto al Plan Docente, la única novedad es la implantación del tercer curso del Grado en Criminología
- En este apartado, quisiera hacer un inciso. Desde la dirección estamos trabajando para actualizar el sistema de pago a los profesores tutores, para que sea más parecido al de otros Centro UNED. Tenemos los modelos de algunos Centros y se están analizando para presentar a esta Junta una propuesta.
- En cuanto al PAS, informar que este ha sido un año complicado, debido a las incidencias por Baja médica, que han afectado a dos miembros. En la actualidad se ha reincorporado uno y sigue otro con una Baja de larga duración, por lo que se ha solicitado la colaboración de la Ciudad autónoma para darle solución.

## PUNTO 3.-

- Las actividades de Extensión Universitaria han tenido un repunte importante, siendo valoradas positivamente por los estudiantes y público que asiste a las mismas. Se programan unas dos actividades por mes, colaborando en muchas de ellas con instituciones de Ceuta, como colegio oficial de Psicólogos, colegio de Abogados, IMSERSO, Comandancia General, Asociación de Arbitraje y Mediación, etc. Además de participar con la Universidad de Granada en Grupos de Investigación, alguno de los cuales recibe financiación de la Unión Europea
- En el ámbito internacional se han llevado a cabo acciones de colaboración con universidades de Portugal, Perú, el Instituto Max Plank de Alemania. Y en las mismas han participado profesores de otras universidades españolas, como las de Almería, Granada, Jaén, Huelva, Valladolid, Complutense de Madrid, Sevilla, Real Instituto El Cano, entre otras instituciones universitarias.
- En cuanto a estudiantes, manifestar que el número de matriculados se mantiene en los últimos años, registrando una ligera disminución en el último año, en consonancia con lo que sucede en la universidad en general